

**CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN
IMDEA NETWORKS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**

EXPEDIENTE L11/2023

1. Entidad Adjudicadora – Datos para obtención de información

- a) Organismo: Fundación IMDEA Networks, CIF G-84912708, código NUTS ES300.
- b) Tipo de poder adjudicador: No Administración Pública - Fundación del Sector Público de la Comunidad de Madrid – Organismo de Investigación Público de la Comunidad de Madrid.
- c) Principal actividad ejercida: La Fundación tiene como objetivo proporcionar capacidades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Tecnología de Redes y Servicios Telemáticos.

d) Obtención de documentación e información:

Fundación IMDEA Networks

Avda. del Mar Mediterráneo, 22

28918 Leganés, Madrid

Teléfono: 914 816 210, Fax: 914 816 965

Correo electrónico: purchasing.networks@imdea.org

Página web: <https://networks.imdea.org/>

Perfil del contratante: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

- e) Fecha límite de solicitud de obtención de documentación e información: máximo doce días naturales contados a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (hasta las 12:00).

2. Objeto del Contrato

- a) Número de expediente: L11/2023.
- b) Tipo: Servicios.
- c) Descripción: Servicios de agencia de viajes para la Fundación IMDEA Networks.
- d) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
- e) Lugar de ejecución/entrega:

Fundación IMDEA Networks

Avda. del Mar Mediterráneo, 22

28918 Leganés, Madrid

- f) Plazo de ejecución: 1 año.
- g) Admisión de prórroga: Sí, prórroga bilateral sujeta a condición tal y como se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.
- h) Clasificación CPV:
 - 63510000-7 – Servicios de agencias de viajes y servicios similares.
 - 63500000-4 – Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y asistencia al turista.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto simplificado.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.

4. Valor estimado del contrato: 99.000,00 euros (IVA no incluido).

5. Presupuesto base de licitación: 99.000.00 euros (IVA no incluido).

6. Garantías exigidas

Provisional: No.

Definitiva: Sí, 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

Complementaria: Sí, en el caso de que la oferta esté inicialmente incurso en presunción de anormalidad, por el 5% del importe de adjudicación del contrato, I.V.A. excluido.

7. Requisitos específicos del contratista: Según se indica en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

8. Presentación de ofertas

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación (hasta las 14:00 h).
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Jurídicas.
- c) Lugar de presentación:
 - Fundación IMDEA Networks
 - Avda. del Mar Mediterráneo, 22
 - 28918 Leganés, Madrid
- d) Admisión de variantes: No.
- e) Revisión de precios: No procede.

f) Lengua en la que se deberán presentar las proposiciones: Castellano.

9. Apertura de ofertas

a) Descripción: Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares, se dará apertura y lectura del sobre que contiene la proposición económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.

b) Dirección:

Fundación IMDEA Networks

Avda. del Mar Mediterráneo, 22

28918 Leganés, Madrid

c) Fecha: máximo 7 días naturales contados desde el día siguiente al de la presentación de ofertas.

10. Relación con proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

11. Criterios de valoración de ofertas y su ponderación:

a) Criterios relacionados con los costes y evaluables de forma automática mediante aplicación de fórmulas: máximo 75 puntos, constanding de 2 criterios, tal y como se detalla en el PCJP.

b) Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: máximo 25 puntos, constanding de 1 criterio, tal y como se detalla en el PCJP.

12. Órgano competente para los procedimientos de recurso especial en materia de contratación:

Lo establecido en la cláusula 42 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

13. Otras Informaciones:

- El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: No.
- La Fundación dispone de los fondos necesarios para la realización del contrato.